

SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (ed.) (2012): *Oralidad y escritura en la Edad Media hispánica*. Valencia: Tirant Humanidades. 317 págs. [ISBN: 978-84-15442-42-4].

La primacía lógica y absoluta que la lingüística actual otorga a la lengua hablada, natural y espontánea, sobre la lengua escrita, artificial y estandarizada intencionadamente según criterios diversos, relega la información que esta proporciona al plano secundario de los aspectos sociales, culturales o estéticos. Sin embargo, la distancia entre lingüística y filología que de ello se deriva ha de ser necesariamente reducida en los estudios de carácter diacrónico, cuyos materiales de trabajo son los textos escritos como único resultado disponible de la actuación lingüística de los hablantes. Desde enfoques recientes, la lingüística histórica ha propuesto un acercamiento pragmático a las fuentes documentales, entendidas como actos de habla producidos en virtud de circunstancias comunicativas determinadas, de modo que los usos idiomáticos constatados en el nivel formal puedan relacionarse con esquemas semántico-cognitivos más amplios que aporten posibles explicaciones a incógnitas evolutivas sin respuesta desde el punto de vista estrictamente gramatical. En el establecimiento de pautas metodológicas de investigación —tarea nada fácil, dada la gran cantidad de variables que pueden tomarse en consideración y la limitada información contextual comunicativa de épocas remotas—, opera el denominado paradigma de las tradiciones discursivas, surgido en el seno de la lingüística románica alemana sobre la base teórica conformada por la escuela de Eugenio Coseriu en la segunda mitad del siglo XX, con el fin de identificar series de filiación textual basadas en patrones comunes de elaboración, configurados y respetados socialmente en el devenir histórico de la lengua escrita. Dichos moldes discursivos condicionan los usos lingüísticos y, por tanto, han de tenerse en cuenta ineludiblemente en la aproximación descriptiva a cualquier estado de lengua.

Desde esta perspectiva, el periodo medieval en el cual las lenguas románicas comienzan a acceder a la escritura ofrece infinitas vías de análisis, pues hubo de ser lento y complejo el proceso de creación y consolidación de nuevas tradiciones discursivas para las variedades habladas en su desarrollo como lenguas históricas frente al latín. Para el ámbito hispánico, los trabajos compilados por Juan Pedro Sánchez Méndez demandan un enfoque integrador del que se siga un panorama lo más completo y actualizado posible. Por ello, y por toda una serie de cuestiones previas que el editor precisa en los apartados introductorios, orientaciones necesarias sobre todo para los lectores profanos en la materia, el volumen adquiere un notable carácter didáctico que lo convierte en un manual imprescindible.

Entre dichos aspectos, se plantea la necesidad de una investigación pluridisciplinar que supere la parcelación que conlleva el estudio de cada romance de forma aislada, pues el multilingüismo —entre romances, o entre estos y el latín u otras lenguas tipológicamente alejadas como el vasco, el árabe o el hebreo— era lo habitual en el contexto medieval, de tal modo que las lenguas peninsulares actuales tienen su origen

en un *continuum* lingüístico septentrional. Se insiste además en que la perspectiva hispánica no debe desligarse de la perspectiva románica, pues ambas diversificaciones se encuentran estrechamente relacionadas. Asimismo, Sánchez Méndez especifica la doble dimensión significativa del término oralidad: por un lado, abarca la aparición de fenómenos lingüísticos romances en los textos latinos —inicialmente elementos léxicos patrimoniales sobre todo—, que muestra la plasmación de la lengua oral por escrito; y por otro, la textualización de la oralidad desarrollada en los textos romances posteriores, que revela una coloquialidad no ya en oposición al latín, sino a tradiciones discursivas recién inauguradas en el camino hacia una conciencia lingüística propia. Así pues, los complejos dialectales neolatinos hablados en las comunidades rurales altomedievales habrían surgido paulatinamente durante los Siglos Oscuros, esto es, entre el VIII y el XI, de manera que lo que reflejan los documentos del XI al XIII no es más que su normalización escrita¹.

A la progresiva conciencia de diferenciación idiomática entre romances, que evolucionó especialmente entre los siglos XII y XIII, contribuyó una *scripta* regularizada y una prosa literaria madura. La aparición de las crónicas en Aragón, Castilla y Portugal destacó además la noción de colectividad histórica y también lingüística². Aunque sin fronteras nítidas ni homogeneidad en cada reino, se distinguen: gallego-portugués, astur-leonés, castellano, riojano, navarro, aragonés y catalán, para los que la influencia recíproca será una constante, hasta tal punto que en numerosas ocasiones es muy complicado adscribir un texto medieval a una variedad románica precisa. A ello hay que añadir la repoblación de los territorios reconquistados con hablantes de diferentes procedencias geográficas y lingüísticas y la constante afluencia de provenzales y franceses a través del Camino de Santiago. La intercomprensión en medio de tal plurilingüismo queda patente en el uso de ciertas variedades para ciertas formas discursivas: al margen del origen de los trovadores, la elección de la lengua poética se hacía por tradición, en función del prestigio adquirido en su exiguo pasado escrito. El multilingüismo no solo se dio en la lengua literaria, sino también en la práctica habitual de las cancillerías y sus respectivos territorios.

Lo hasta aquí señalado por el editor será concretado en los apartados dedicados a cada uno de los romances peninsulares. Joan Anton Rabella se ocupa del catalán (págs. 53-85), en relación al cual aporta precisiones metodológicas fundamentales. Insiste en la confusión que suele producirse entre la primera muestra escrita de una lengua y el momento de su formación, así como entre la historia de la lengua y la historia de la literatura: las *Homilies d'Organyà* se han considerado el primer texto escrito conservado en catalán, cuando en realidad se trata del primer texto literario.

¹ El editor recoge el debate surgido sobre la relación entre el latín y las lenguas romances durante el periodo de gestación de estas y resume las teorías esenciales sobre el tema: la del bilingüismo, defendida por Ramón Menéndez Pidal, según la cual existirían dos planos de lengua, la escrita en latín y la oral en romance en pugna por introducirse en la escritura; y la del monolingüismo, propuesta por Roger Wright, por la que convergerían los usos hablados y escritos, es decir, una sola lengua se escribiría a la manera tradicional latina y se hablaría según las modalidades de cada región. La teoría del monolingüismo sería quizás la más acertada para las primeras épocas, puesto que parece que la diferenciación entre latín y romance tardó en establecerse. En cualquier caso, lo que parece evidente es que la adquisición de la conciencia de que lo oral era diferente a lo escrito fue paulatina y no brusca, a juzgar por el hibridismo lingüístico que muestran los documentos, tanto entre latín y romance como entre los diferentes romances.

² No es desdeñable la precisión de Sánchez Méndez cuando afirma que no se pueden aplicar concepciones modernas a la situación medieval, pues el valor identitario que se atribuye a las lenguas en la actualidad no existía en la época. La formación de una conciencia lingüística para los romances peninsulares fue gradual y no desligada de las comunidades territoriales o políticas, desarrollándose en las cancillerías de cada reino hasta su consolidación como lenguas de cultura. Aunque esta última fase se dio más allá de la etapa medieval, sus bases se habían asentado ya en la Baja Edad Media.

Tradicionalmente, se ha otorgado un valor prioritario a este tipo textual sobre otras fuentes, en lugar de ahondar en otros géneros de producción documental para obtener visiones más cabales. Según el autor, la escrituralización del catalán se produce en el siglo XI en abundantes textos sobre todo de carácter feudal, de lo cual se deduce otra cuestión esencial: además del escaso dominio del latín, las transformaciones sociales ocasionadas por el feudalismo trajeron consigo nuevas realidades, conceptos y valores y, con ellos, nuevas necesidades comunicativas, determinantes en el nacimiento y evolución de las lenguas. La fijación de un modelo de lengua culta escrita se hará posteriormente, entre la segunda mitad del siglo XIII y el comienzo del XV, periodo en el cual el catalán va accediendo progresivamente a los distintos espacios de la cultura y el conocimiento, además del ámbito administrativo y jurídico. Aunque el mérito se ha atribuido esencialmente a la obra de Ramon Llull, varios factores influyeron conjuntamente en el proceso de forma significativa: por un lado, la actividad del catalán como una de las lenguas más prolíficas y precoces en la traducción y producción de los textos científicos y técnicos necesarios para las funciones jurídicas, políticas, comerciales y tecnológicas de la nueva sociedad urbana; y, por otro, y vinculado al prestigio de la monarquía, su uso en la cancillería real de forma abundante y continuada, pues esta no solo sería una institución administrativa, sino también un centro de formación de escritores, traductores e intelectuales. La producción catalana medieval llegó a presentar un alto grado de homogeneidad y una notable consideración como lengua de cultura.

A cargo de José María Enguita y Vicente Lagüéns discurre, con claridad expositiva, impecable prudencia científica y un constante y sistemático análisis textual, el capítulo destinado al romance aragonés (págs. 87-126). En él insisten en que la selección documental ha de centrarse en los textos más próximos a la oralidad, con la siguiente precisión: los textos de tipo jurídico o notarial no suelen considerarse apropiados por sus rígidas normas discursivas, pero no todos están igualmente sometidos a ellas, por lo que muchos resultan de utilidad, y al respecto afirman: «las fluctuaciones entre las manifestaciones propias del lenguaje jurídico y del lenguaje popular (refranes, giros idiomáticos o léxico dialectal referido a realidades cercanas) son constantes en algunos textos medievales de naturaleza foral» (pág. 105). Como fuentes privilegiadas de la *immediatez comunicativa* señalan las declaraciones de los intervinientes en los procesos escriturados³, sobre todo las referidas en estilo directo, sin olvidar en ningún momento que puede tratarse de reproducciones no literales de los escribanos. Estos pasajes pueden encontrarse insertos incluso en textos extremadamente formalizados y protocolarios, y en ellos puede descubrirse la presencia de rasgos generales aragoneses junto al influjo catalán, aunque la mayoría presenta una notable castellanización. Asimismo, los autores destacan la antropónimia como una muestra significativa de la oralidad medieval. Aparte de la tipología textual, las coordenadas espacio-temporales también constituyen un factor determinante. Los textos latinos tardíos aragoneses son escasos, por lo que es preciso acudir a los de los siglos XI y XII. En ellos se descubre variación diatópica de modo que, junto a rasgos que se difundirían con la Reconquista por la mayor parte de Aragón, se registran otros que no rebasaron el ámbito septentrional, pues el primitivo romance altoaragonés fue nivelándose en su avance hacia el sur con variedades más cercanas al castellano. De un lado, el aragonés común difundido desde Zaragoza y otros centros regionales tuvo más peso incluso que aquel; y, de otro, el aragonés meridional muestra desde los textos más primitivos una acusada

³ Como recuerda Sánchez Méndez, la oposición *immediatez/distancia comunicativa*, esencial para delimitar diferentes registros lingüísticos en el seno de las tradiciones discursivas, se debe al modelo de oralidad y escritura diseñado por Peter Koch y Wulf Oesterreicher.

comunidad de rasgos con el castellano, lo cual estaría relacionado con la repoblación del sur del reino con gentes no aragonesas, en gran medida navarras y castellanas. A todo ello hay que añadir la continuidad lingüística con las zonas colindantes del Reino de Valencia. En fin, a pesar de la heterogeneidad que muestra el romance aragonés medieval escrito, Enguita y Lagüéns consideran que este poseyó una personalidad lingüística autónoma hasta finales del siglo XV.

También con un excelente apoyo documental, y tras una exhaustiva revisión de las diferentes teorías sobre el paso del latín al romance, Carmen Saralegui analiza la situación del navarro (págs. 127-182), cuyo acceso a la escritura aconteció con la particularidad de que, a excepción de la zona ribereña del Ebro, el proceso tuvo lugar en un medio vasco-hablante. La autora se basa en textos notariales y administrativos y distingue, por una parte, la serie perteneciente a los monasterios, de tipos y cronologías diversos, escritos por los monjes concededores de la lengua latina; y, por otra, la colección diplomática del Gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén, de los siglos XII y XIII, más heterogénea. En general, en todos ellos se registra la presencia sistemática del occitano y ocasional del francés junto al romance autóctono. Dos observaciones de la autora llaman especialmente la atención: la referente al orden de palabras, que revela una sintaxis romance consolidada ya en las muestras documentales anteriores a 1150; y el señalamiento de un paso intermedio «en el tránsito de la oralidad romance a la escritura latina: la irrupción de fragmentos plenamente románicos en el interior de documentos latinos» (pág. 139), ligada una vez más a motivaciones comunicativas, pues mientras se utiliza el latín para las partes más formularias, el romance aparece en aquellas que debían ser entendidas para su adecuado cumplimiento. Así, se pone de manifiesto la estratificación vertical presente en los textos: aunque en los monasterios se retrasaría la aparición del romance hasta el primer tercio del siglo XIII, en el Priorado el latín no solo era ya innecesario a mediados del XII, sino que constituía un impedimento para que los escribanos locales atendieran por escrito las peticiones recibidas de los particulares. En cualquier caso, el romance navarro muestra en estos siglos plena autonomía, con amplias capacidades sintácticas y de elaboración textual en diferentes registros discursivos, de modo que en el siglo XIV la convivencia entre latín y romance había desaparecido, consolidándose en la *scripta* navarra la tradición gráfica anterior, en la que se deja notar la influencia de la fonética vasca, aunque con una progresiva evolución hacia la castellana, debido a la comunidad de rasgos existente entre ambas variedades.

Como recapitulación esencial en este punto del volumen, el magistral estudio referente al castellano elaborado por María Teresa Echenique (págs. 183-207) indaga además en la consolidación de dicha variedad romance como lengua estándar⁴. Ya había precisado Saralegui que el término «castellanización» (pág. 162) debe manejarse con precaución, es decir, teniendo en cuenta que, en dicho proceso, la zona central en la que se originaría una lengua de cultura frente a las áreas laterales no solo fue castellana, sino también leonesa en parte, riojana y navarra. Por su situación geográfica, el castellano, que dentro del *continuum* septentrional compartiría rasgos con las zonas occidentales y orientales, pudo convertirse con facilidad en *koiné* peninsular. Echenique añade que:

Es hoy evidente que la tarea no comenzó con Alfonso X, sino que existía desde tiempo atrás, pues en época de su padre se había producido más de la mitad de documentos en castellano [...], pero no se puede negar que la cristalización del proceso de estandarización de la lengua castellana alcanza su punto culminante con la obra que el rey Sabio llevó a cabo en su reinado, una de cuyas características fue justamente el

⁴ Dicho capítulo constituye, dicho sea de paso, un reconocimiento a la labor de Rafael Lapesa.

plurilingüismo, esto es, la cohabitación, en la lengua hablada y en la escrita, de lenguas diferentes (pág. 199).

La autora subraya igualmente la «necesaria labor de depuración textual y documental» (pág. 187) en la que se trabaja en la actualidad para ilustrar los procesos de koineización que se dieron en la península, pues en esta concepción dialectológica pluridimensional ha quedado demostrado «el valor primordial de la documentación frente a la especulación» (pág. 185).

Xosé Lluis García Arias examina documentación asturiana de los siglos IX y X (págs. 209-254), en un pormenorizado análisis gráfico-fonético, morfosintáctico y léxico —rico es también el apéndice documental—, en busca de los rasgos diferenciales del romance autóctono. Descubre un latín escrito alejado del modelo clásico, pero distinto a su vez del utilizado en los textos cronísticos, y concluye que ambos niveles de elaboración estarían relacionados con los grados de conocimiento de la lengua latina por parte de los escribanos. En los textos de los escribanos populares —frente a los de los cultivados—, se manifestaría un influjo notablemente mayor de la lengua oral, lo que lleva al autor a formular que, aunque el alejamiento normativo del latín no era sistemático, este era sintomático, porque constituía un indicio de los cambios acaecidos en la lengua hablada.

Finalmente, Ana Isabel Boullón se ocupa del romance gallego (págs. 255-317). Destaca un aspecto esencial sobre la transmisión de los textos: la necesidad de trabajar con documentos originales, pues sobre las recopilaciones bajomedievales los copistas pudieron verter su impronta lingüística. Para el estudio del gallego se cuenta con una significativa cantidad de documentos notariales, algunos textos jurídicos fragmentarios y textos literarios. La autora opta por un punto de vista sociolingüístico, del cual se derivan algunos datos relevantes como, por ejemplo, el hecho de que el proceso de castellanización en Galicia habría comenzado por las cúpulas nobiliarias, incluida la jerarquía eclesiástica. Se ocupa de fórmulas de cortesía y de tratamiento, así como de la oralidad literaria, aportando una reflexión importante: en los primeros textos romances, dicha oralidad podría estar más próxima a la lengua real que otros tipos de discurso porque, a pesar de la dramatización del diálogo, el redactor goza de más libertad expresiva que en los textos administrativos.

A modo de conclusión, puede afirmarse que el volumen editado por Juan Pedro Sánchez Méndez precisa las bases metodológicas fundamentales para el acercamiento a la lengua medieval a través de la escritura. De forma esencial, la cautela debe presidir el análisis de los textos, pues estos no son íntegramente reflejo de la lengua oral, sino producto, en diferentes grados, de tradiciones discursivas diversas. En definitiva, cada testimonio documental debe ser sometido a un proceso de recontextualización que clarifique su transmisión y lo sitúe en el seno del molde discursivo y las coordenadas espaciales, temporales y sociolingüísticas pertinentes. Y todo ello considerando que la descripción de los romances medievales peninsulares debe realizarse siempre desde una perspectiva integradora, pues el multilingüismo —con las consiguientes interferencias entre las distintas variedades— se halla en el origen de las lenguas peninsulares modernas.

MARÍA JOSÉ AYERBE BETRÁN
Universidad de Zaragoza